

**ACTA NUMERO 32.-** En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho del mes de julio del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización, en su caso, para turnar a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; de Agricultura y Ganadería; y de Ecología

- y Desarrollo Sustentable, la revisión y actualización del Reglamento de Equilibrio Ecológico.
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de Balance Presupuestario 2021, para ser modificado, dando un Balance Presupuestario negativo.
  - V. Análisis, discusión y autorización, de estimarse procedente, de la depuración de saldos por la cantidad de \$1'223,104.59, para afectar ejercicios anteriores, mediante la póliza D-287 de fecha 30 de junio de 2022.
  - VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la ampliación de techo presupuestal a la Dirección General de Comunicación Social, mediante la transferencia de recurso de remanentes de inversión pública, para llevar a cabo el programa “Cajeme Contigo es Seguro”.
  - VII. Análisis, discusión y autorización de estimarse procedente, para la designación del nombre JOSE MANUEL CASTILLO VELASQUEZ, a la calle Prolongación Guerrero, que circunda la Laguna del Náinari, ubicada entre las Calles Vicente Guerrero y José María Morelos.
  - VIII. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación, de la inclusión de un intérprete de lenguaje de señas en las transmisiones digitales de las sesiones de cabildo, así como la inserción de subtítulos para sus transmisiones en vivo, o videos donde se den mensajes del Gobierno Municipal de Cajeme.
  - IX. Clausura de la Sesión.

**Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal,** a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, procede a dar lectura a los Acuerdos levantados con motivo de las

sesiones celebradas el día 08 de julio, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

**Posteriormente se pasa a cumplir con lo establecido** en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, atendiendo la solicitud emitida por la Comisión de Salud Municipal, con fundamento en el artículo 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, la autorización para que las Comisiones de Gobernación y Reglamentación Municipal; de Agricultura y Ganadería; de Ecología y Desarrollo Sustentable; y de Salud Municipal, funcionen Unidas para la revisión y actualización del Reglamento de Equilibrio Ecológico.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 137.-**

De conformidad con lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, segundo párrafo, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal; de Agricultura y Ganadería; de Ecología y Desarrollo Sustentable; y de Salud Pública, la revisión y actualización del Reglamento en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Municipio de Cajeme.

**En cumplimiento al cuarto punto** del orden del día, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, explica que, derivado de la auditoría financiera del ejercicio 2021, realizada por el ISAF, en la cual, se encontró un error en el formulario del formato donde se presenta el Balance Presupuestario, el cual requiere ser modificación y, como medida de solventación, realizar el debido proceso; por tal motivo, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el informe de Balance Presupuestario 2021, para ser modificado, dando un Balance Presupuestario negativo, en el entendido que el mismo fue analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien, de manera unánime, manifestó su conformidad al respecto. Continuamente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, se manifiesta en contra de todo lo relacionado con el manejo del presupuesto de la administración, motivo por el cual, para el caso específico, su voto es en contra. Acto seguido solicita el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, quien, una vez otorgada aclara que los estados financieros muestran números positivos, el punto materia de estudio es presupuestal, derivado de un error en el formulario.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS

MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y dos votos en contra de los C.C. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

### **ACUERDO NÚMERO 138.-**

Con base al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprueba la modificación del informe del Balance Presupuestario 2021, dando como resultado un Balance Presupuestario negativo.

**Acto seguido, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal,** en cumplimiento al quinto punto del orden del día, somete a consideración la depuración de saldos por la cantidad de \$1´223,104.59, para afectar ejercicios anteriores, mediante la póliza D-287 de fecha 30 de junio de 2022, los cuales obedecen a impuestos del SAT registrados en el año 2012, que se han venido arrastrando en los estados financieros, mismos que, el ISAF recomienda depurarlos, en virtud que se encuentran prescritos y a la fecha, el Municipio no ha recibido requerimiento o multa por ese concepto de parte de la institución recaudatoria, abundando que el tema fue analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprobándose por unanimidad, según dictamen emitido. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida recomienda la importancia de anexar a la póliza una emisión del SAT que muestre la situación en la que se encuentra el Municipio de Cajeme, para darle sustento formal al asiento

contable, sin embargo, por el motivo expuesto en el punto anterior, su voto será en contra. A continuación, solicita el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, explica que, por conducto de la Dirección de Contabilidad, se gestionó la opinión de cumplimiento, misma que se remitió a los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración de H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, un voto en contra del C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 139.-**

Con base al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprueba la depuración de saldos para afectar ejercicios anteriores, presentados por parte de

Tesorería Municipal, por un monto de \$1'223,104.59 (un millón doscientos veintitrés mil ciento cuatro pesos 59/100 M.N.), mediante la póliza D-287 de fecha 30 de junio de 2022.

**En cumplimiento al sexto punto del orden del día**, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en base al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la ampliación de techo presupuestal a la Dirección General de Comunicación Social, mediante la transferencia de recurso de remanentes de inversión pública, para llevar a cabo el programa “Cajeme Contigo es Seguro”, el cual tiene como objetivo proporcionar de una más amplia y eficiente, la información sobre los resultados de seguridad pública y el rescate de los valores familiares y comunitarios que contribuyan a mejorar la convivencia social y percepción pública. Seguidamente, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, comenta que, efectivamente, el tema fue tratado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en el punto de asuntos generales, y al respecto opina que, el concepto de inversión pública en el Municipio de Cajeme es la parte que más adolece de recursos, sin embargo, es la que más requiere, y esa es la gran contradicción que existe, porque aunque parezca poco 8 millones de pesos en relación con los montos que tiene la cuenta, es una cantidad bastante considerable, y el motivo por el cual se está intercambiando, no lo entiende y lo considera un grave error, independientemente que se estime la llegada de recursos para ciertas obras, ya que esos 8 mdp, son recursos propios que, con una buena gestión, se pueden multiplicar por tres, y llegar a solventar alguna deficiencia en la cantidad de problemas que se tienen en la ciudad, expresando su voto en contra del presente punto. Posteriormente pide la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida, expresa que, si realmente se quiere un cambio y que la ciudadanía crea que se está bien, lo ideal es generar resultados, ya que de forma mediática

sólo se logrará dejar de atender las necesidades prioritarias, por ejemplo, con esos 8 millones de pesos, se pudiera resolver la problemática por la falta de agua en Pueblo Yaqui. Acto seguido, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, expone que, una vida no tiene precio, resaltando la necesidad de comunicar los temas emergentes que se tienen, en materia de seguridad, protección civil, y salud, es importante que la Dirección de Comunicación Social, directamente haga sus programas y lleguen a la ciudadanía. Acto seguido, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, en relación al comentario de la Regidora Piña Soto, comparte que, el problema de Pueblo Yaqui no se debe a la falta de inversión, sino que por la quema de gavilla se afectó una instalación de la Comisión Federal de Electricidad, que repercutió en el voltaje que abastece a los motores de las bombas de los dos pozos, el día sábado se reparó uno de ellos y se hizo la inversión necesaria para el funcionamiento de los mismos; por otro lado, respecto a la propuesta presentada, comenta que, la comunicación es una función inherente al ejercicio de gobierno, se requiere informar, compartir, promover, motivar y hacer todo lo que contribuya para que la población esté informada y tenga el ánimo social para participar en las problemáticas del municipio, abundando que se está buscando ampliar el presupuesto de comunicación motivado por una problemática de seguridad y por la necesidad de promover los valores familiares, comunitarios, que requieren la convivencia y el ánimo social, lo que es muy importante, porque cuando hay una actitud pesimista decae la participación, y las situaciones de turbulencia social provocan desánimo y alejan la inversión, por ello, es necesario promover los valores de unidad, de solidaridad, de optimismo, de ir hacia adelante; en relación a los dichos de que, al dedicarle una cantidad al presupuesto de comunicación con esa perspectiva se estará mermando a la obra pública, expresa que, no es preciso, ya que éste año, en una mezcla de recursos propios, estatales y federales, se tendrá una inversión de \$376'800,000.00 pesos, en mejoramiento de calles, incluso, no se está desatendiendo la



problemática de las calles, sino que derivado de diversas opiniones, se hizo una reestructura en la aplicación del recurso y se logró redirigir aproximadamente 70 millones de pesos, lo cual permitirá ampliar lo que se tenía en 387,000 metros cuadrados, por otro lado, en infraestructura hidrosanitaria y mejoramiento urbano, se tiene una inversión de 156 mdp, cuando se habla de mejoramiento de calles, se refiere a pavimentación, recarpeteo, aplicación de micro carpeta o bacheo, según sea el caso, esto da un total de inversión pública para el presente año de \$532'800,000.00 pesos, en 2021, con mezcla de recursos, la inversión fue de 107 mdp, es decir, se está incrementando alrededor de 400% la inversión pública para el año 2022, por tal motivo reitera que, no se está abandonando la obra pública o el mejoramiento de calles, sino al contrario se está trabajando para tener más recursos, para aplicarlos en mejoramiento de calles y atención a la problemática de Cajeme, así también, aclara que, no se trata de inversión que se estime va llegar, es inversión aprobada en los ámbitos federal, estatal y municipal, lo que representa ese 400% de incremento, y al relacionar lo que se aprobó para comunicación en el ejercicio 2021, respecto a la inversión de obra pública en el mismo año, representa alrededor del 12% de la inversión pública, pero de relacionar lo que se busca presupuestar en el ejercicio 2022, respecto a la inversión de obra pública de ese ejercicio, resulta un 3%, entonces no hay incremento en términos reales, lo que se ha incrementado es el recurso para obra pública gestionado para el Ayuntamiento; puntualizando, primero, la comunicación es necesaria, segundo, no se está abandonando la atención a la problemática de las calles y otros aspectos de la imagen urbana, tercero, se está incrementando el presupuesto en 400%, y cuarto, no se está incrementando el gasto porcentual en comunicación respecto a la inversión pública, finalmente comenta que, es importante destacar la necesidad de mejorar la perspectiva social, mejorar la situación del ánimo, de la voluntad, del trabajo y de todo lo necesario para sacar adelante al Municipio. Seguidamente solicita el uso de la voz el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, y una vez

concedida, expresa que, en el gobierno anterior se anunciaron 500 mdp, que nunca llegaron, así también, expone que, únicamente se está refiriendo a que, en su consideración particular, el mover o quitar del escaso monto de inversión pública propia del Ayuntamiento para llevarlos a comunicación, es un grave error, sin embargo, entiende y agradece la explicación otorgada por el Presidente Municipal. Acto seguido, en uso de la voz el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, aclara que, al decir recursos aprobados, se refiere a los que están autorizados en el Congreso del Estado y en la estructura presupuestal del Gobierno Estatal. A continuación, solicita la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISAS, y una vez otorgada, manifiesta su voto a favor del presente punto, resaltando la obligación de los gobiernos a comunicar y el derecho que tiene el ciudadano de ser informado, y para esto, los medios de comunicación son los principales aliados, porque ni todas las acciones que se están llevando a cabo son suficientes, se requiere informar, comunicar y atender ese derecho del ciudadano de saber en qué se está gastando el dinero y las acciones que se están haciendo, así como involucrar a la ciudadanía en el programa que se ha presentado, de igual manera, expresa que ha sido evidente la voluntad que ha existido en el Cuerpo Edilicio de acompañar y apoyar para que el Ayuntamiento pueda cumplir con sus compromisos de gobierno y atender las necesidades del ciudadano, destacando la legitimidad que tiene el gobierno, al ser elegido por la mayoría de los ciudadanos para que tome decisiones, para que presenten programas y haga acciones, y la actual propuesta es ejemplo de eso, la cual, tendrá su momento para evaluarse el impacto que tenga en la sociedad. Posteriormente una vez concedido el uso de la voz, el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, con los montos dados a conocer de inversión pública, presenta que la propuesta representa solamente el 1.5% de los 532 millones, es decir, se solicita redirigir a comunicación social el 1.5%, lo cual, no es un número significativo del universo de esa bolsa que se tiene para inversión de obra pública.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, quien, con veinte votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y tres votos en contra de los C.C. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y JOSÉ RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 140.-**

Se autoriza la ampliación de techo presupuestal a la Dirección General de Comunicación Social por un monto de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la transferencia del recurso de los remanentes de la inversión pública, para llevar a cabo el programa denominado "CAJEME CONTIGO ES SEGURO".

**Acto seguido, se pasa a cumplir con el séptimo** punto del orden del día, y en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, expresa que, guardando el debido respeto

que merece la familia del heroico joven JOSE MANUEL CASTILLO VELASQUEZ, y derivado de platica sostenida con su señora madre, somete a consideración del H. Ayuntamiento, denominar con su nombre, la calle Prolongación Guerrero, como merito a su acto memorable en los hechos ocurridos el pasado 12 de julio, en la Laguna del Nánari. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida, comenta que, la situación del joven, fue un acto heroico que conmovió a todos, digno de reconocimiento, y platicando con los ciudadanos de la fundación “Primer Centenario de Cajeme”, quienes han tenido interés de mejorar las condiciones de ese entorno, con algunas obras, tienen la disposición de hacerle un monumento discreto, pero conmemorativo al joven, solicitando por parte del Cuerpo Colegiado, la autorización para asignar un espacio a efecto de hacerle ese reconocimiento, aclarando que a la administración no le costara, pero se busca tener la certeza de que lo que se haga pueda prevalecer en el tiempo, abundando que esta propuesta agrega valor a lo que actualmente se está presentando. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez otorgada, manifiesta estar totalmente de acuerdo con el comentario, sólo pide sea tomada en cuenta la familia del joven. Posteriormente en uso de la voz el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa que está de acuerdo con la propuesta, así también, abunda sobre la importancia de tomar en cuenta a la familia, tal como se hizo para la designación del nombre a la rúa aludida, y en ese sentido, propone que, el planteamiento para la instalación de un monumento en su honor, se presente al pleno, una vez que se haga la consulta por parte de los integrantes del Ayuntamiento.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración el punto del orden del día, quien, por unanimidad, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 141.-**

El H. Ayuntamiento de Cajeme, autoriza denominar la calle “Prolongación Guerrero”, que circunda la Laguna del Náinari, ubicada entre las calles Vicente Guerrero y José María Morelos, con el nombre de JOSE MANUEL CASTILLO VELASQUEZ.

**En cumplimiento al octavo punto del orden** del día, atendiendo la solicitud planteada por el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, relativa a la inclusión de un intérprete de lenguaje de señas en las transmisiones digitales de las sesiones de cabildo, así como la inserción de subtítulos para sus transmisiones en vivo, o videos donde se den mensajes del Gobierno Municipal de Cajeme, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del Ayuntamiento, se instruya a la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Informática, para que lleven a cabo las gestiones necesarias a efecto de dar cumplimiento a tan admirable propuesta, que indudablemente abonará el acceso a la información, propiciando, además, una verdadera inclusión en la administración pública y de gobierno. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, quien, una vez concedida, expone que son tiempos de inclusión y a lo largo de la sesión de cabildo se mencionó en varias ocasiones la importancia del acceso a la información y de que a todos los ciudadanos les llegue la información del gobierno municipal, concluyendo que la presente, es una propuesta que abona a ser incluyentes ya que tomar en cuenta a la comunidad sorda, donde radica su nobleza al incluir a ese sector.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 142.-**

Se instruye a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección de Informática, para que conjuntamente, lleven a cabo las gestiones necesarias a efecto de incluir un intérprete de lenguaje de señas en las transmisiones digitales de las sesiones de cabildo, así como la inserción de subtítulos para sus transmisiones en vivo, o videos donde se den mensajes del Gobierno Municipal de Cajeme.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del día dieciocho del mes de julio del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ  
SÍNDICA MUNICIPAL**

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**REGIDORES**

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ